

EXTERNO (Para distribución general)
AMR 23/49/92/s
AU 291/92
AU/SC

Índice AI:

16 de septiembre de 1992

Distr:

Temor de "desaparición"

COLOMBIA: Armando RODRÍGUEZ PARRADO, cirujano y director de un hospital

=====
=====

Amnistía Internacional siente honda preocupación por la seguridad de Armando Rodríguez Parrado, al que no se ha vuelto a ver desde que fue secuestrado por hombres armados el 11 de septiembre de 1992 en su residencia de la ciudad de Restrepo, departamento de Meta.

Según la información recibida por la organización, Armando Rodríguez, cirujano y director del Hospital del Municipio de Restrepo, fue aprehendido en su residencia, situada en los terrenos del hospital, hacia la medianoche. Según informes, fue secuestrado por un grupo de hombres enmascarados y fuertemente armados que le obligaron a introducirse en un vehículo que aguardaba.

El día de su "desaparición", Armando Rodríguez había declarado que creía que le habían estado siguiendo los días anteriores. También había estado recibiendo amenazas de muerte que, según creía, procedían de las fuerzas armadas.

Su "desaparición" se ha denunciado a las autoridades regionales, incluido el gobernador del departamento de Meta, y se han llevado a cabo investigaciones en la policía local y en las bases militares, pero todos han negado tenerle detenido y sigue sin conocerse su paradero.

INFORMACIÓN GENERAL

Coincidiendo con la creciente ofensiva de las fuerzas armadas colombianas contra el grupo de oposición armada Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en el departamento de Meta, Amnistía Internacional ha recibido un número creciente de informes de violaciones de derechos humanos contra civiles no combatientes por parte de personal del ejército en las zonas en las que se desarrollaban operaciones contrarrevolucionarias. Las autoridades colombianas han atribuido la mayor parte de estas violaciones de derechos humanos a grupos paramilitares que, según afirman, están fuera de su control. Sin embargo, varias investigaciones independientes, entre ellas investigaciones judiciales, han descubierto que muchos de esos grupos operan bajo las órdenes o con el apoyo de las fuerzas armadas colombianas.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, fax, télex, cartas urgentes, cartas por vía aérea, en español o en el propio idioma del remitente:

- expresando preocupación por la integridad física de Armando Rodríguez Parrado, al que no se ha vuelto a ver desde el 11 de septiembre de 1992;
- solicitando que se lleve a cabo una investigación inmediata y exhaustiva sobre su posible "desaparición" para hacer comparecer a los responsables ante la justicia, y que se hagan públicos sus resultados;
- instando a que, si se encuentra detenido, sea acusado de un delito tipificado en el código penal, y que comparezca ante un tribunal competente o sea liberado;
- instando a que, si se encuentra detenido, reciba un trato humanitario y a que se le permita el acceso a un abogado y a sus familiares.

LLAMAMIENTOS A:

1) Dr. Rafael Pardo Rueda
Ministro de Defensa Nacional
Ministerio de Defensa Nacional
Avenida Eldorado - Carrera 52
Santa Fe de Bogotá, Colombia
Telegramas: Ministro de Defensa Pardo Rueda, Bogotá, Colombia
Télex: 42411 INPRE CO; 44561 CFAC CO
Fax: + 57 1 222 1874

Tratamiento: Sr. Ministro

2) Brigadier General Eduardo Camelo Caldas
Comandante de la VII Brigada
Calle 37, No. 33B-33
Villavicencio
Meta
Colombia

Telegramas: Comandante VII Brigada, Villavicienvio, Meta, Colombia

Tratamiento: Sr. Comandante

3) Comandante ALberto Neira
Batallón de Aéreotransportada No. 21 "Vargas"
Granada
Meta
Colombia

Telegramas: Comandante Batallón 21 Vargas, Granada, Meta, Colombia

Tratamiento: Sr. Comandante

4) Dr. Carlos Gustavo Arrieta Padilla
Procurador General de la Nación
Procuraduría General
Edificio Banco Ganadero
Carrera 5, No. 15-80
Santa Fe de Bogotá, Colombia

Telegramas: Procurador General Arrieta, Bogotá, Colombia

Télex: 41224 PRGEN CO o 41213 PGNDP CO

Fax: + 57 1 284 0472

Tratamiento: Sr. Procurador de la Nación

COPIAS A:

Señores
CINEP
AA 25916
Santa Fe de Bogotá
Colombia

y a la representación diplomática de Colombia en el país del remitente.

SE RUEGA ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 28 de octubre de 1992.